

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22427** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Alicante,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario (CON) 000415/2020-D en los que se ha dictado, con esta fecha, 7 de julio de 2020, auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Creme de la Creme Comunidad de Bienes, con domicilio en avenida del Arenal, Edificio L'Ancora nº 6, Bajo, Javea (Alicante), Código Identificación Fiscal E54670583.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Don Luis Sánchez Pérez, con domicilio en Plaza Mayor, Escalera comercial número 5, Entresuelo, Local 2 A y correo electrónico: concursocremedelacreme@gmail.com y teléfono 965.39.75.79

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 9 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200029899-1